

W

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV



DECRETO EXENTO N° 3416

CAUQUENES,

27 AGO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: JESÚS ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Peluquería - Barbería", en calle Julio Montt N° 122, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Informaciones Previas N° 606 de fecha 18 de junio de 2021, certificado N° 060 de la SEREMI de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente profesional de Microempresa Familiar Rol: 300261, con Giro: "Peluquería - Barbería" a nombre de : JESÚS ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ R.U.T.: [REDACTED], ubicada en calle Julio Montt N° 122, Barrio Estación, comuna de Cauquenes, A contar del primer semestre de 2021.-

AÑÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nesy Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : 0

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales